

ACTA 1ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES “A” QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL “ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR, EN LA PLAZA DE TOROS DE LA MALAGUETA, DURANTE LA SEMANA SANTA Y FERIA DE AGOSTO Y PROMOCIÓN Y APOYO A LA ESCUELA TAURINA PROVINCIAL”

24 DE ENERO DE 2017

**ACTA 1ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**

P R E S I D E N T E / A :

Presidente: D. Víctor Manuel González García

V O C A L E S :

Secretaria: D. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

Interventor: Dª. Antonia Ramírez González.

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. José Luis Gálvez Alcaide

Dª Mª del Mar Castellón de la Hoz.

S E C R E T A R I A :

Secretaria: Dª Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa: Dª Lucía Sánchez Ortega

A S I S T E N T E

D. Antonio Roche González

En la ciudad de Málaga, siendo las 12 horas del día 24 de enero de 2017, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre A, en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del expediente **Organización y Gestión de los festejos taurinos a celebrar, en la Plaza de Toros de la Malagueta, durante la Semana Santa y Feria de agosto y promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial**, CAE 001/2016.

En primer lugar la Secretaria de la Mesa informa de la asistencia de D. Antonio Roche González, Director del Área de Presidencia, como asesor especializado en temas de asuntos taurinos, con voz y sin voto.

A continuación se procede a la apertura de los sobres objeto de la reunión y a la vista del resultado de la misma, la Mesa de Contratación determina conceder a las siguientes empresas, un plazo de subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación presentada hasta las 14 horas del próximo lunes 30 de enero de 2017, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bajo apercibimiento de

exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a su subsanación, según el siguiente cuadro y detalle adjunto que a continuación se indica:

Nº	Nombre del Ofertante	Esc.	DNI	Pod. Bº	Solvencia		Decl. Resp.	Decl. Cesión	Decl. G.E.	I.A.E.
					Eco	Tec				
1	Circuitos Taurinos S.L.	X	X	O	O	X	X	X	NO	X
2	Toros del Mediterráneo S.L.	X	X	X	X	X	X	-	O	X
3 UTE	SINTA 2005	X	X	O	O	O	X	X	NO	X
	COMASA S.L.	O	X	O	X	O	X	X	NO	O
4	Ruedo de Olivenza S.L.	X	X	X	X	O	X	X	NO	X
5	Lances del Futuro S.L.	X	X	X	X	X	X	-	X	X

CIRCUITOS TAURIOS S.L. deberá presentar:

- En relación a la documentación acreditativa de la personalidad deberán presentar **Bastanteo efectuado por los Servicios Jurídicos de la Diputación**, de la Escritura de Poder a favor de D. Carlos García-Manso Zúñiga.
- Respecto a la solvencia económica y financiera presentan inscripción de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil, pero no así el detalle de las citadas cuentas, por lo que deberán presentar las mismas, cumpliendo con las condiciones exigidas en el Anexo N° 2.1.

TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L. deberá presentar:

- Anexo n° 11 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige el procedimiento, relativo a “Modelo de declaración responsable artº 42.1 del Código de Comercio”, debidamente cumplimentado.

UTE SINTA 2005 S.L. - COMASA S.L. deberá presentar:

SINTA 2005 S.L.

- En relación a la documentación acreditativa de la personalidad deberán presentar **Bastanteo efectuado por los Servicios Jurídicos de la Diputación**, de la Escritura de Poder a favor de D. Agustín Trapero Gómez.
- En relación a la solvencia económica y financiera, dado que se presentan mediante la fórmula de Unión Temporal de Empresas, deberá acreditar su solvencia económica conforme lo dispuesto en el Anexo n° 2.1 y en la cláusula de 11.2.1 a) 3 del Pliego de

Cláusulas que rige el procedimiento, sin perjuicio de lo indicado en el punto de 11.2.1 h).

- En relación a la solvencia técnica deberán aportar certificado de buena ejecución de la Gestión de la Plaza de Toros de Alicante, según solicitan al Ayuntamiento de la citada ciudad mediante instancia de fecha 9 de enero de 2017.

COMASA S.L.:

- Original, compulsada notarial o administrativa por esta Corporación de la Escritura de Constitución de la Sociedad o de modificación de la misma, cuyo objeto social le habilite para la ejecución del objeto de este contrato, tal como dispone la cláusula 7.4 del pliego Cláusulas que rige el procedimiento.
- En relación a la documentación acreditativa de la personalidad deberán presentar **Bastanteo efectuado por los Servicios Jurídicos de la Diputación**, de la Escritura de Poder a favor de D. Ignacio Manuel Sayalero Monje.
- En relación a la solvencia técnica y profesional, dado que se presentan mediante la fórmula de Unión Temporal de Empresas, deberá acreditar su solvencia técnica conforme lo dispuesto en el Anexo nº 2.2. y en la cláusula de 11.2.1 a) 3 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento, sin perjuicio de lo indicado en el punto de 11.2.1 h).
- Justificante de encontrarse dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al **objeto del contrato**, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto. Asimismo, encontrarse al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.

En caso de encontrarse exento de este impuesto, en virtud de los supuestos establecidos en el apartado 1 del Art.82 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, presentarán la declaración censal del modelo correspondiente de la Agencia Tributaria, así como declaración responsable de encontrarse exento del abono del IAE.

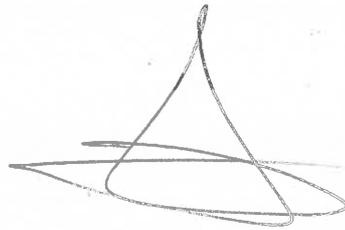
Las circunstancias establecidas en esta letra podrán también acreditarse mediante la aportación del certificado expedido por la Agencia Tributaria relativo al ejercicio corriente, o mediante la suscripción de la autorización para cesión de dicha información anteriormente indicada conforme al modelo incluido en el Anexo N° 10.

RUEDO DE OLIVENZA S.L.

- En relación a la solvencia técnica, presentan certificado emitido por la Excm. Diputación de Zaragoza, debiendo especificar mediante certificado de buena ejecución debidamente sellado y visado por el órgano competente, las actuaciones realizadas en la Plaza de Toros de la citada ciudad, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, que cumplan el mínimo requerido en el Anexo nº 2.2. del Pliego de Cláusulas que rige el

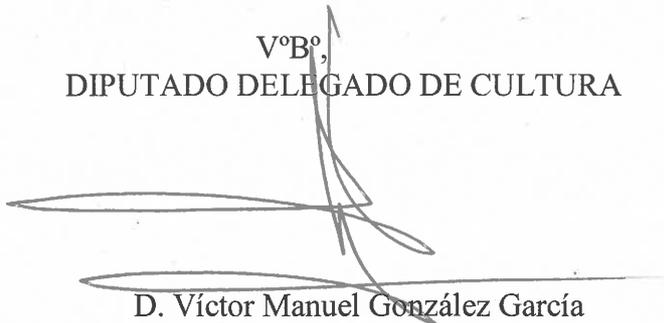
procedimiento o bien presentar certificado de la Administración competente que indique que la Plaza de Toros de Olivenza es de 2ª Categoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas 10 minutos del día 24 de enero de 2017, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.



Dª Virginia Reyes Palomo

VºBº,
DIPUTADO DELEGADO DE CULTURA



D. Víctor Manuel González García

1 DE FEBRERO DE 2017

2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA SUBSANABLE Y APERTURA DE LOS SOBRES "B" QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE B) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR, EN LA PLAZA DE TOROS DE LA MALAGUETA, DURANTE LA SEMANA SANTA Y FERIA DE AGOSTO Y PROMOCIÓN Y APOYO A LA ESCUELA TAURINA PROVINCIAL"

ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CAE 001/2016

evm

**ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**

PRESENTE/A:

Presidente: D. Víctor Manuel González García

VOCALES:

Secretaria: D. José Luis Ruiz Miras.
Actúa como suplente de la Secretaría General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

Interventor: Dª. Antonia Ramírez González.
Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. José Luis Gálvez Alcalde
Dª Mª del Mar Castellón de la Hoz.

SECRETARIA:

Secretaria: Dª Lucía Sánchez Ortega
Dª Virginia Reyes Palomo

ASISTENTE

D. Antonio Roche González

En la ciudad de Málaga, siendo las 11 horas 30 minutos del día 1 de febrero de 2017, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excmo. Diputación Provincial, al objeto de a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de enero de 2017, realizada al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre A en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del expediente **Organización y Gestión de los festejos taurinos a celebrar, en la Plaza de Toros de la Malagueta, durante la Semana Santa y Feria de agosto y promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, CAE 001/2016.**

En primer lugar la Secretaría de la Mesa informa de la asistencia de D. Antonio Roche González, Director del Área de Presidencia, como asesor especializado en temas de asuntos taurinos, con voz y sin voto.

A continuación, una vez transcurrido el plazo de subsanación de la documentación administrativa concedido a las empresas licitadoras, se procede a la comprobación por parte de los miembros de la Mesa de Contratación del cumplimiento del requerimiento realizado. A la vista de dicha comprobación y del acta de la 1ª reunión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de enero de 2017, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1.- Por una programación para la temporada taurina de 2017 y líneas generales de las siguientes temporadas, acompañada de una carta de compromiso de matadores de toros, rejoneadores y ganaderos de especial interés y reconocido prestigio: De 0 a 25 puntos.

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, contenidos en el sobre B, para la adjudicación del contrato siendo estos los siguientes:

- Representante de la empresa TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L.
- Representante de la UTE SINTA 2005 S.L.- COMASA S.L.
- Representante de la empresa RUEDO DE OLIVENZA S.L.
- Representante de la empresa LANCES DE FUTURO S.L.
- Periodista.
- Aficionado.

Seguidamente siendo las 12 horas 30 minutos, en acto público, se procede a la apertura de la reunión de la Mesa de Contratación, entrando los asistentes que a continuación se indican y realizando la Secretaría de la Mesa la lectura somera del acta de la reunión anterior, invitando a que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se produzcan alegaciones al respecto.

- CIRCITOS TAURINOS S.L.
- TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L.
- RUEDO DE OLIVENZA S.L.
- LANCES DE FUTURO S.L.

➤ Admitir a licitación a las empresas siguientes:

- No acredita su solvencia técnica conforme lo dispuesto en el Anexo nº 2.2. y en la cláusula de 11.2.1 a) 3 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento, sin perjuicio de lo indicado en el punto de 11.2.1 h).
- Se encuentran dados de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en un epígrafe no correspondiente al objeto del contrato.

• Respecto a la empresa COMASA S.L.:

- No acredita su solvencia económica y financiera, conforme lo dispuesto en el Anexo nº 2.1 y en la cláusula de 11.2.1 a) 3 del Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento, sin perjuicio de lo indicado en el punto de 11.2.1 h).

• Respecto a la empresa SINTA 2005 S.L.:

No obstante, se pone de manifiesto que aunque la UTE se encuentra excluida por las causas anteriormente expresadas, también han sido detectadas las siguientes deficiencias:

- El objeto social de la Escritura de Constitución de la empresa COMASA S.L. no le habilita para la ejecución del objeto de este contrato, tal como dispone la cláusula 7.4 del pliego Cláusulas que rige el procedimiento.

➤ Excluir a las empresas SINTA 2005 S.L. y COMASA S.L., presentadas bajo la fórmula de Unión Temporal de Empresas por el siguiente motivo:

En este criterio se ponderará, con arreglo a criterios eminentemente prácticos, las cartas de compromiso presentadas, valorándose de forma global el prestigio acreditado de los matadores y las ganaderías en los medios taurinos especializados, su repercusión en el mundo taurino, en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional, y la participación de matadores y ganaderías triunfadoras en anteriores temporadas taurinas en La Malagüeta, y la estructura de la programación o alguna singularidad en la confección de los carteles.

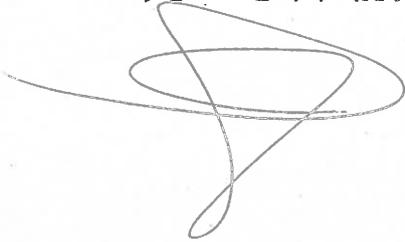
2.- Por mejoras presentadas en la oferta y que resulte merecedora a juicio del órgano de contratación de valoración: de 0 a 5 puntos.

- de 0 a 5 puntos. Por la puesta en valor de la Corrida Picasiana. Se valorarán las nuevas iniciativas tendentes a convertir la corrida picasiana en un acontecimiento único, a cuyos efectos se tendrá en cuenta el cartel, el engalanamiento extraordinario de la plaza, la puesta en escena, actividades paralelas en torno a ella, promoción y programa.

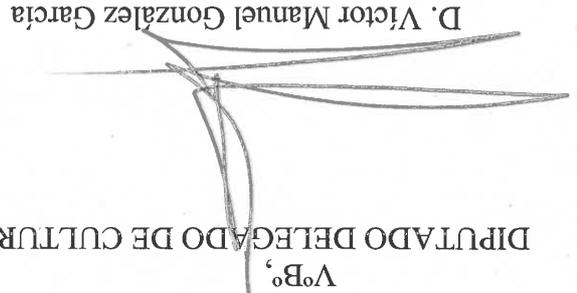
Dándose por finalizado el acto público, la Mesa acuerda solicitar informe de valoración de la documentación contenida en los sobres objeto de apertura, al responsable del contrato, D. José Luis Galvez Alcáide, Responsable de Asuntos Taurinos, en base al cual se convocará nuevamente a la Mesa, a efectos de proceder a la lectura y aprobación en su caso, de dicho informe y apertura de los sobres C que contienen los criterios de valoración cuantificables de forma automática.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2017, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.

D^a Virginia Reyes Palomo



VºB,º
DIPUTADO DELEGADO DE CULTURA



D. Victor Manuel Gonzalez Garcia

ACTA 3ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

3ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LECTURA DEL INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS SOBRES “B” QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE B) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL “ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR, EN LA PLAZA DE TOROS DE LA MALAGUETA, DURANTE LA SEMANA SANTA Y FERIA DE AGOSTO Y PROMOCIÓN Y APOYO A LA ESCUELA TAURINA PROVINCIAL”

15 DE FEBRERO DE 2016

**ACTA 3ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**

PRESIDENTE / A :

Presidente: D. Víctor Manuel González García

VOCALES :

Secretaria: D. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

Interventor: Dª. Antonia Ramírez González.

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. José Luis Gálvez Alcaide

Dª Mª del Mar Castellón de la Hoz.

SECRETARIA :

Secretaria: Dª Lucía Sánchez Ortega

Dª Virginia Reyes Palomo

ASISTENTE

D. Antonio Roche González

En la ciudad de Málaga, siendo las 10 horas 30 minutos del día 16 de febrero de 2017, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con motivo de la lectura, en primer lugar, en acto no público, del informe relativo a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor contenidos en el sobre B; y posteriormente en acto público, de la apertura y lectura de los sobre C (que contienen los criterios de valoración cuantificables de forma automática), de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto iniciado para la adjudicación del expediente **Organización y Gestión de los festejos taurinos a celebrar, en la Plaza de Toros de la Malagueta, durante la Semana Santa y Feria de agosto y promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial**, CAE 001/2016.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa informa de la asistencia de D. Antonio Roche González en calidad de asistente, con voz y sin voto, sin que se produzcan objeciones al respecto.

Seguidamente se procede, a la lectura del informe objeto de la reunión, reproduciéndose el mismo literalmente a continuación:

“JOSÉ LUIS GÁLVEZ ALCAIDE, FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS TAURINOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, A INSTANCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE VALORA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, PROCEDIMIENTO ABIERTO, CUYO OBJETO ES LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LA PLAZA DE TOROS DE LA MALAGUETA DURANTE LA SEMANA SANTA Y FERIA DE AGOSTO, Y PROMOCIÓN Y APOYO A LA ESCUELA TAURINA PROVINCIAL, EXPEDIENTE NÚMERO C.A.E. 001/2016, TIENE EL HONOR DE EMITIR EL SIGUIENTE

INFORME



*Tras realizar un análisis de forma exhaustiva y ponderada de los contenidos en los sobres 'B' de las empresas licitadoras, criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, y con arreglo a criterios eminentemente prácticos, se valoran las cartas de compromiso y, de forma global, el prestigio acreditado de los matadores de toros y ganaderías en los medios taurinos especializados, su repercusión en el ámbito local, autonómico, nacional e internacional, y la participación de matadores y ganaderías triunfadoras en anteriores temporadas en La Malagueta, así como la estructura de la programación o alguna singularidad en la confección de los carteles, **valorables de 0 a 25 puntos**, en el punto 1º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones.*



Le hemos dado relevancia a la programación porque consideramos que es el eje fundamental en el que se deben basar los festejos. Para ello hemos partido del escalafón general de matadores de toros y rejoneadores de final de temporada 2016 ponderado en función de si la actuación se ha producido en una plaza de primera, segunda o tercera.

Así, los veinte primeros toreros de este escalafón ponderado son los siguientes: López Simón, Sebastián Castella, El Juli, Talavante, Manzanares, Perera, Roca Rey, Enrique Ponde, El Fandi, Padilla, José Garrido, Morante de la Puebla, Paco Ureña, Iván Fandiño, David Mora, Jiménez Fortes, Juan Bautista, Curro Díaz, Rafaelillo y Juan de la Álamo. Estos matadores de toros han tenido la máxima valoración por nuestra parte. También se han tenido en cuenta, aunque, lógicamente, con distinta estimación, el resto de matadores de toros que integran el escalafón.

Además de eso, y en respuesta a lo que contempla el pliego, se ha valorado también las cartas de compromiso de los toreros que han triunfado en La Malagueta. Para ello hemos tomado como referencia los últimos ganadores del premio Estoque de Plata 'Antonio Ordóñez', que concede esta Diputación, que es fallado cada año por un jurado compuesto por especialistas taurinos. Estos diez toreros son: Jiménez Fortes, Morante, Enrique Ponce, José Tomás, Talavante, Manzanares, Salvador Cortés, El Juli, Antonio Ferrera y Rivera Ordóñez.

Además de los diestros ya citados, que cumplen con el requisito contemplado en el pliego de su repercusión autonómica, nacional e internacional, también el pliego establece toreros que tengan repercusión en el ámbito local. Los que están en activo o en disposición de torear son los siguientes: Salvador Vega, Javier Conde, Mari Paz Vega, David Galán, Rafael Tejada, Jiménez Fortes y Fernando Rey.

En cuanto a los rejoneadores, hemos seguido el mismo criterio de valoración que los matadores de toros ateniéndonos también al escalafón general. Así, los que más pueden interesar a una plaza de primera como Málaga son los siguientes: Pablo Hermoso de Mendoza, Lea Vicens, Diego Ventura, Leonardo Hernández y Andy Cartagena. También se han tenido en cuenta, aunque, lógicamente, con distinta estimación, el resto de rejoneadores que integran el escalafón.

Dentro de su estructura, al mismo nivel que los toreros, tiene especial protagonismo el toro en sus diversos encastes. Hay una tendencia dentro del estamento taurino a querer preservar los encastes históricos de la cañada brava española.

Consultado el Centro Etnográfico del Toro de Lidia, que radica en Salamanca, se comprueba que las castas fundacionales de la cabaña brava española fueron Jijona y Toros de la Tierra, Navarra, Morucha o Castellana, Cabrera, Vazqueña y Vistahermosa. A partir de ahí se configura el árbol genealógico de todas las ganaderías actuales.

Frente al predominio de los encastes Domecq y Núñez, como se puede constatar a través de las cartas de compromiso de las ganaderías presentadas por los cuatro licitadores, existen otros encastes minoritarios, pero legendarios, que han sido objeto de análisis y ponderación en función de la variedad.

No obstante, hemos tenido en cuenta el escalafón general en función a las reses lidiadas por los ganaderos en plazas de primera, segunda y tercera categoría. Según este criterio, las veinte primeras ganaderías serían las siguientes: Núñez del Cuívillo, Alcurrucén, Zalduendo, Fuente Ymbro, Juan Pedro Domecq, Fermín Bohórquez, Garcigrande, Victoriano del Río, Victorino Martín, Fernando Peña, Jandilla, Daniel Ruiz, Adolfo Martín, El Pilar, Domingo Hernández, Begoña, Eduardo Miura, Puerto de San Lorenzo, El Vergel y Montecristo.

El resto de cartas de compromiso de ganaderos se han evaluado con menor consideración que las anteriormente citadas.

Igualmente, han tenido una valoración adicional las cartas de compromiso de ganaderos triunfadores en La Malagueta. Para ello nos hemos basado en los premios que conceden la Peña Juan Breva (a la mejor ganadería) y el Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga (al toro más bravo).

En el primer punto de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor se recoge también la estructura o alguna singularidad en la confección de los carteles que oferte el licitador. En este sentido, se han valorado los siguientes aspectos, el número de festejos propuestos, además de los obligados; la estructura propiamente de la cartelería, el arranque y cierre de la feria, la celebración de una corrida de carácter 'torista' o concurso de

ganaderías, el desencajonamiento de reses en el ruedo con asistencia gratuita del público, variedad de encastes, programación de un festejo de recortadores, otro de forcados portugueses y otros festejos populares, así como la presencia de la televisión o la implicación de la sociedad con el licitador para hacerla copartícipe de la feria taurina.

Por otro lado, el punto 2º del Apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones, cuyos contenidos han sido incluidos en el sobre 'B', ha sido analizado de manera exhaustiva y ponderada en función a lo que contemplaba el Pliego de Condiciones: 'puesta en valor de la Corrida Picassiana', con especial atención al "cartel, al engalanamiento extraordinario de la plaza, la puesta en escena, actividades paralelas en torno a ella, nuevas iniciativas y promoción y programa", todo ello encaminado a convertir este evento "en un acontecimiento único". Este apartado se valora de 0 a 5 puntos.

Con estos antecedentes, empezamos a analizar, estudiar y valorar las distintas ofertas presentadas por los licitadores.

TOROS DEL MEDITERRÁNEO (Punto 1º)

De todas las cartas de compromiso de matadores presentadas por la empresa Toros del Mediterráneo, se han valorado especialmente 17 de ellas, que corresponden a López Simón, Sebastián Castella, El Juli, Alejandro Talavante, José María Manzanares, Miguel Ángel Perera, Roca Rey, Enrique Ponce, El Fandi, Juan José Padilla, Paco Ureña, Iván Fandiño, David Mora, Jiménez Fortes, Juan Bautista, Curro Díaz y Rafaelillo. También se han tenido en cuenta, aunque, lógicamente, con distinta estimación, las cartas de compromiso de Cayetano, Antonio Ferrera y Salvador Vega.

Sobre las cartas presentadas respecto a los rejoneadores, se han tenido en cuenta los criterios anteriormente expuestos. En este sentido, se han considerado las cartas presentadas de Lea Vicens, Diego Ventura y Leonardo, no habiendo presentado ninguna otra.

Respecto a los matadores triunfadores en La Malagueta en anteriores temporadas taurinas se han tenido en cuenta las cartas de compromiso presentadas de Jiménez Fortes, Enrique Ponce, Alejandro Talavante, José María Manzanares, El Juli y Antonio Ferrera, así como las de Salvador Vega y el propio Jiménez Fortes por su impacto en el ámbito local.

En el apartado ganadero se ha valorado más las cartas presentadas por Núñez del Cuvillo, Alcurrucén, Fuente Ymbro, Juan Pedro Domecq, Fermín Bohórquez, Garcigrande, Victoriano del Río, Victorino Martín, Fernando Peña, Jandilla, Daniel Ruiz, Adolfo Martín, El Pilar y Eduardo Miura. Mereciendo distintas consideración las cartas de compromiso de La Quinta, Martín Lorca, Santiago Domecq, El Torero, Torrestrella y Luis Algarra.

Sobre las ganaderías triunfadoras en La Malagueta, Toros del Mediterráneo ha presentado las cartas de compromiso de Torrestrella, Juan Pedro Domecq, Victorino Martín, Jandilla y El Pilar.

En otro apartado del pliego se contempla "la estructura de la programación o alguna singularidad en la confección de los carteles".

Aquí, en el caso de Toros del Mediterráneo, se observa que no propone ningún festejo adicional, ni contempla la celebración de una corrida 'torista' o de concurso de ganaderías. Tampoco propone el desencajonamiento de reses en el ruedo a vista del público, ni la singularidad de los forcados o festejos populares.

Sí se ha valorado la variedad de encastes, la retransmisión televisiva de los festejos y la implicación de la sociedad en su proyecto.

En base a todo lo expuesto, y a juicio del que suscribe, la valoración que estimo para el punto 1º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones a la empresa Toros del Mediterráneo es: 19,35 puntos.

TOROS DEL MEDITERRÁNEO (Punto 2º)

De la propuesta presentada por Toros del Mediterráneo, se ha valorado favorablemente el cartel, uno de los requisitos que se pedía en el pliego. Sobre el engalanamiento, destaca la decoración artística a cargo de Loren Pallalier, ofreciendo la posibilidad de exponer las tablas antes del día de la corrida. Igualmente se ha evaluado muy positivamente el proyecto Crisol, que lidera el matador de toros Enrique Ponce. Según la propuesta, en la Corrida Picassiana habría un concierto musical sinfónico con 38 músicos, coros y la actuación de Ainhoa Arteta o Estrella Morente, enriqueciendo la puesta en escena con otras iniciativas, al mismo tiempo que estaría toreando en el ruedo Enrique Ponce y Jiménez Fortes.

La puesta en escena se complementaría con indumentaria específica de los matadores de toros, subalternos y personal de plaza relacionada con Picasso o la época suya.

Toros del Mediterráneo, sobre actividades paralelas centradas en el 80º aniversario del cuadro 'Guernica', plantea la celebración de una exposición con cerámicas taurinas de Pablo Ruiz Picasso, pertenecientes a la colección privada de Simón Casas. Esta exposición la pone durante un año al servicio de la Diputación Provincial de Málaga. Igualmente se ha valorado una exposición de fotografías de Joserra Lozano.

Como nuevas iniciativas se ha valorado la presencia de la Corrida Picassiana en Fitur y en ferias internacionales como las de Moscú y París, así como la visita guiada a la casa natal de Picasso y la organización de un pregón anual.

Este licitador ofrece, en el apartado de promoción y programa, una feria gastronómica, y un ciclo denominado 'Picasso y los toros en las aulas', tendente a acercar a los más jóvenes a este evento a través de conferencias sobre la figura de Picasso, incluyendo visitas a la plaza de toros, clases prácticas de toreo de salón, visita guiada al Museo Taurino y visita a fincas con ganado bravo.

Dentro de la promoción de esta Corrida Picassiana, Toros del Mediterráneo propone una importante campaña de fomento y difusión en todos los canales de comunicación, así como campañas de marketing.

A juicio del que suscribe, la valoración que estimo para el punto 2º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones a la empresa Toros del Mediterráneo es: **05,00 puntos**.

Por tanto, la valoración final de los dos puntos subjetivos de los Criterios de Valoración de Proposiciones es la siguiente: **24,35 puntos**.

LANCES DE FUTURO (Punto 1º)

Lances de Futuro ha presentado 10 cartas de compromiso que son merecedoras de nuestra máxima estimación. Estos 10 toreros son: El Juli, Miguel Ángel Perera, Enrique Ponce, José Garrido, Iván Fandiño, David Mora, Jiménez Fortes, Juan Bautista, Curro Díaz y Juan del Álamo. También ha sido objeto de evaluación, aunque menor, las cartas presentadas de El Cid, David Galván, Salvador Vega, Fernando Rey, Morenito de Aranda, Juan Mora, Manuel Díaz 'El Cordobés', Daniel Luque, Salvador Cortés y Mari Paz Vega.

Sobre las cartas presentadas respecto a los rejoneadores, se ha tenido en cuenta los mismos parámetros que los anteriores. En este sentido, se han considerado las cartas presentadas de Diego Ventura y Andy Cartagena, mereciendo menor valoración Sergio Galán, Andrés Romero y Ginés Cartagena.

Respecto a los matadores triunfadores en La Malagueta en temporadas taurinas, tal y como recoge el pliego, se ha tenido en cuenta las cartas de compromiso presentadas de Jiménez Fortes, Enrique Ponce, Salvador Cortés y El Juli.

Sobre la repercusión en el ámbito local de matadores de toros, se ha valorado las cartas de Salvador Vega, Maria Paz Vega, Fernando Rey y Jiménez Fortes.

En el apartado ganadero se ha valorado más las cartas presentadas por Núñez del Cuvillo, Alcurrucén, Fuente Ymbro, Juan Pedro Domecq, Jandilla, Daniel Ruiz, Adolfo Martín y El Pilar. Mereciendo distinta consideración las cartas de compromiso de La Quinta, Santiago Domecq, Torrestrella, Luis Algarra, Núñez de Tarifa, Salvador Domecq, Albarreal, Hijos de Celestino Cuadri, Ana Romero y Lagunajanda.

El pliego también valora las ganaderías triunfadoras en La Malagueta. Con esta premisa, se han estimado las cartas de compromiso de Torrestrella, Juan Pedro Domecq, Jandilla, Albarreal y El Pilar.

Otro aspecto a valorar en este apartado es "la estructura de la programación o alguna singularidad en la confección de los carteles". En el caso que nos ocupa, Lances de Futuro, se ha ponderado la inclusión de un festejo más de los obligados en el pliego. Se trata de un festival taurino a beneficio de las Hermanitas de los Pobres. Igualmente, se ha valorado la estructura de la programación dividida por carteles comprensivos de las cualidades de los matadores. Así propone la Corrida del Arte, con toreros conceptuales por esta condición y la singularidad de una actuación en directo de un grupo flamenco mientras se desarrolla la corrida; la corrida de los jóvenes valores, la de los mediáticos, la de los maestros, etc.

Hemos valorado la propuesta de una corrida concurso de ganaderías, con seis hierros distintos, así como el desencajonamiento de reses en el ruedo con presencia del público y la variedad de encastes. Se ha considerado la programación de un espectáculo de los forcados portugueses dentro de la corrida de rejoneo.

Asimismo, se ha valorado la presencia televisiva de la feria taurina de Málaga.

En el proyecto que presenta Lances de Futuro se le ha tenido en cuenta la participación de la sociedad en la feria taurina. Por ejemplo, el Colegio de Periodistas de Málaga con la Corrida de la Prensa que pretende recuperar; la presencia de mujeres de mantilla en la Corrida del Arte; los jóvenes, que tendrían acceso gratuito a la plaza en la denominada Corrida de la Juventud, y los acuerdos con la empresa Toros y Fiestas y Futuro, S. L.

*En base a todo lo expuesto, y a juicio del que suscribe, la valoración que estimo para el punto 1º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones a la empresa Lances de Futuro es: **18,60 puntos**.*

LANCES DE FUTURO (Punto 2º)

De la propuesta presentada por Lances de Futuro para la Corrida Picassiana se ha ponderado positivamente el cartel.

Igualmente, ha tenido una gran consideración el engalanamiento extraordinario de la plaza y la puesta en escena, que ambas cosas correrían a cargo del director de cine Agustín Díaz-Yanes. El proyecto contempla un singular espectáculo luminotécnico, entremezclado con una actuación en solitario de la Orquesta Sinfónica Provincial, a diferencia del anterior. Complementan esta puesta en escena las indumentarias picassianas exclusivamente del personal de la plaza.

Lances de Futuro propone, y así lo hemos considerado en las actividades paralelas, las conferencias del escritor Carlos Abella relacionadas con Picasso, rutas gastronómicas, concurso de tapas en colaboración con bares y restaurantes de la ciudad, un encuentro de aficionados prácticos, jornadas gratuitas de puertas abiertas para la celebración de talleres pictóricos taurinos picassianos, y concurso de escaparates con motivos taurinos y picassiano.

Entre las nuevas iniciativas, se han valorado el traslado de los toreros actuantes en coches de época desde el hotel a la plaza de toros; la ruta cultural, teniendo como eje la visita al Museo Picasso con la adquisición de la entrada a la corrida, de manera que se pueda acceder de forma gratuita a la pinacoteca. También se ha evaluado la propuesta de llevar a Reservatauro a 1.000 niños con el objetivo de promocionar los valores culturales de la Tauromaquia.

Lances de Futuro plantea una campaña, y así se ha valorado, de publicidad y marketing de la Corrida Picassiana en los distintos canales de comunicación.

*A juicio del que suscribe, la valoración que estimo para el punto 2º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones a la empresa Lances de Futuro es: **4,20 puntos**.*

Por tanto, la valoración final de los dos puntos subjetivos de los Criterios de Valoración de Proposiciones es la siguiente: **22,80 puntos.**

RUEDO DE OLIVENZA (Punto 1º)

Ruedo de Olivenza ha presentado 8 toreros merecedores de nuestra máxima consideración. Estos 8 toreros son: El Juli, Miguel Ángel Perera, Enrique Ponce, José Garrido, Morante de la Puebla, Iván Fandiño Jiménez Fortes y Juan del Álamo.

Igualmente se han tenido en cuenta, aunque, lógicamente, con distinta estimación, las cartas de compromiso de El Cid, David Galván, Joaquín Galdós, Rivera Ordóñez, Ginés Marín, Manuel Escribano, Diego Urdiales, Joselito Adame, Pepe Luis Vázquez, Fernando Rey y Morenito de Aranda.

Sobre la de matadores de toros de ámbito local, se ha valorado las cartas de Fernando Rey y Jiménez Fortes.

Sobre las cartas presentadas respecto a los rejoneadores, se han considerado las cartas presentadas de Pablo Hermoso de Mendoza y Diego Ventura y, en menor medida, las presentadas por Joao Moura y Manuel Manzanares.

Respecto a los matadores triunfadores en La Malagueta en temporadas taurinas se han estimado las cartas de compromiso presentadas de Jiménez Fortes, Morante de la Puebla, Enrique Ponce, El Juli y Rivera Ordóñez.

En el apartado ganadero, se ha valorado más las cartas presentadas por Núñez del Cuvillo, Alcurrucén, Zalduendo, Fuente Ymbro, Fermín Bohórquez, Victoriano del Río, Victorino Martín, Jandilla, Daniel Ruiz, Adolfo Martín, El Pilar, Domingo Hernández, Eduardo Miura y Puerto de San Lorenzo. Mereciendo distinta consideración las cartas de compromiso de El Tajo y la Reina, La Quinta, Antonio Bañuelos, Torrestrella, Toros de Cortés y Luis Algarra.

El pliego también valora las ganaderías triunfadoras en La Malagueta. Aquí se han estimado las cartas de compromiso de Torrestrella, Victorino Martín, Jandilla, El Tajo y la Reina y El Pilar.

Respecto a “la estructura de la programación o alguna singularidad en la confección de los carteles”, en el caso de Ruedo de Olivenza, se ha ponderado el incremento de un festejo más, aparte de los programados. Propone celebrar un festival taurino a beneficio de las Hermanitas de los Pobres.

Ha sido también objeto de valoración la organización de una corrida ‘torista’, la variedad de encastes y el desencajonamiento de toros en el ruedo con asistencia gratuita del público. Ruedo de Olivenza propone en su programación la actuación de los forcados portugueses y de los recortadores, propuesta que ha sido valorada positivamente.

Igualmente se ha tenido en cuenta la presencia de la televisión en la feria taurina de Málaga y la singularidad de celebrar una corrida flamenca en homenaje a Camarón de la Isla con

motivo del 25 aniversario de su fallecimiento. En este sentido, aporta carta de compromiso Womack Consultancy S. L, empresa que posee los derechos de imagen de Camarón.

También se le ha valorado su compromiso de celebrar en La Malagueta festejos populares.

*En base a todo lo expuesto, y a juicio del que suscribe, la valoración que estimo para el punto 1º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones a la empresa Ruedo de Olivenza es: **18,65 puntos.***

RUEDO DE OLIVENZA (Punto 2º)

De la propuesta presentada por Ruedo de Olivenza sobre la Corrida Picassiana, no se ha valorado el cartel (toros y toreros), como se pedía en el pliego, porque la licitadora no ha presentado ninguna propuesta al respecto.

Sin embargo, sí se la ha valorado su propuesta de engalanar la plaza para la Corrida Picassiana, suscrita por el prestigioso pintor malagueño Eugenio Chicano.

La puesta en escena, valorada por esta mesa, comprende un espectáculo taurino-musical a cargo de la Orquesta Sinfónica de Málaga y la actuación en directo de Pasión Vega (2017) Diana Navarro, Antonio Cortés o Estrella Morente para las temporadas siguientes, complementándose con el diseño de toda la indumentaria de matadores, subalternos y personal de plaza, que realizaría el conocido sastre de toreros Justo Algaba, quien aporta su compromiso personal con el licitante en forma de carta.

Dentro de las actividades paralelas que han sido objeto de valoración se encuentran el traslado de niños a la finca Reservatauro para el desarrollo de una actividad –un taller de pintura- y un espectáculo de marionetas de la compañía de Miguel Pino, girando en torno a la Corrida Picassiana. Siguiendo en este mismo apartado, se ha evaluado la celebración de una conferencia y la serie infantil ‘Educatauro’.

Vinculado a lo anterior, y como nuevas iniciativas, Ruedo de Olivenza propone una ruta picassiana, que comenzaría en la casa natal y proseguiría por los lugares frecuentados por Picasso en la infancia. Igualmente plantea celebrar una jornada gastronómica, con platos diseñados expresamente para esta corrida, a cargo de la bodega El Pimpi. Asimismo, se ha tenido en cuenta un desfile de modelos con la indumentaria de los actuantes en la Picassiana, que sería dirigido por Justo Algaba,

Ruedo de Olivenza plantea una campaña, y así se ha valorado, de publicidad y marketing de la Corrida Picassiana en los distintos canales de comunicación.

*A juicio del que suscribe, la valoración que estimo para el punto 2º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones a la empresa Ruedo de Olivenza es: **03,30 puntos.***

*Por tanto, la valoración final de los dos puntos subjetivos de los Criterios de Valoración de Proposiciones es la siguiente: **21,95 puntos.***

CIRCUITOS TAURINOS (Punto 1º)

Circuitos Taurinos ha presentado 6 toreros merecedores de nuestra máxima consideración. Estos 6 toreros son: El Juli, Miguel Ángel Perera, Enrique Ponce, José Garido, Jiménez Fortes y Curro Díaz. Igualmente, han sido objeto de evaluación, aunque menor, las cartas presentadas de Finito de Córdoba, Javier Conde, Fernando Robleño, Clemente y El Cid.

Respecto a la repercusión en el ámbito local, Circuitos Taurinos presenta las cartas de compromiso de los diestros Javier Conde y Jiménez Fortes, que han sido ponderadas.

Sobre las cartas presentadas respecto a los rejoneadores que más pueden interesar a una plaza de primera como Málaga, se han considerado las cartas de compromiso de Diego Ventura, Leonardo Hernández y Andy Cartagena, no dando opción a valorar por esta mesa la de otros rejoneadores –fuera del escalafón especial- porque no han sido presentadas.

Respecto a los matadores triunfadores en La Malagueta en anteriores temporadas taurinas, se ha tenido en cuenta las cartas de compromiso presentadas de Jiménez Fortes, Enrique Ponce y El Juli.

En cuanto a las ganaderías, se ha valorado más las cartas presentadas por Alcurrucén, Juan Pedro Domecq, Garcigrande, Jandilla y Puerto de San Lorenzo. Han merecido distintas consideraciones las cartas de compromiso de El Tajo y la Reina, El Sierro, La Quinta, Castillejo de Huebra y Zacarías Moreno.

Atendiendo a la literalidad del pliego, valoramos especialmente las ganaderías triunfadoras en La Malagueta. Con esta premisa, se han estimado las cartas de compromiso de Juan Pedro Domecq, Jandilla y El Tajo y la Reina.

Sobre “la estructura de la programación o alguna singularidad en la confección de los carteles”, Circuitos Taurinos no ha presentado ningún festejo adicional a los obligados en el pliego. Tampoco ha aportado propuestas referentes a la corrida torista o concurso de ganaderías, ni al desencajonamiento de las reses en el ruedo, ni ha contemplado la programación de forcados o recortadores, ni festejos populares, ni la presencia de la televisión en la feria taurina de Málaga, ni la implicación de la sociedad en su proyecto como sí lo han hecho los anteriores licitadores.

Por el contrario, se le ha valorado mínimamente la estructura de la programación, el arranque y cierre de la feria y la variedad de encastes.

*En base a todo lo expuesto, y a juicio del que suscribe, la valoración que estimo para el punto 1º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones a la empresa Circuitos Taurinos es: **9,75 puntos.***

CIRCUITOS TAURINOS (Punto 2º)

Sobre la propuesta presentada por Circuitos Taurinos para la Corrida Picassiana, no ha presentado aspectos objeto de valoración como el engalanamiento extraordinario de la plaza,

la puesta en escena, las actividades paralelas y las nuevas iniciativas tendentes a poner en valor esta corrida.

De la documentación presentada para este punto, se le ha valorado el cartel (toros y toreros) y la promoción de la corrida.

*A juicio del que suscribe, la valoración que estimo para el punto 2º del apartado A) de Criterios de Valoración de Proposiciones a la empresa Circuitos Taurinos es: **1,50 puntos.***

*Por tanto, la valoración final de los dos puntos subjetivos de los Criterios de Valoración de Proposiciones es la siguiente: **11,25 puntos.***

*Por lo expuesto anteriormente, la puntuación alcanzada por los licitantes, a juicio del que suscribe, referente a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, documentación incluida en el sobre 'B', sería la que a continuación se especifica: **TOROS DEL MEDITERRÁNEO: 24,35 PUNTOS. LANCES DE FUTURO: 22,80 PUNTOS. RUEDO DE OLIVENZA: 21,95 PUNTOS. CIRCUITOS TAURINOS: 11,25 PUNTOS.***

Transmito este informe a la Mesa de Contratación para su análisis y deliberación que proceda.

Málaga, a 15 de febrero de 2017"

Seguidamente siendo las 11 horas 30 minutos, en acto público, se procede a la apertura de la reunión de la Mesa de Contratación, entrando los asistentes que a continuación se indican y realizando la Secretaria de la Mesa, lectura somera del acta de la reunión anterior e informando a los mismos del resultado de la valoración por parte del Responsable del Contrato, de la documentación contenida en los sobres B (criterios cuya valoración depende de un juicio de valor) de las empresas licitadoras, así mismo se invita a los licitadores presentes a que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias

- Representante de la empresa TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L.
- Representante de la empresa CIRCUITOS TAURINOS S.L.
- Representante de la empresa RUEDO DE OLIVENZA S.L.
- Representante de la empresa LANCES DE FUTURO S.L.
- Grupo Político Ciudadanos.
- Periodista.

El representante de la empresa CIRCUITOS TAURINOS S.L., solicita el acceso al informe emitido por el Responsable del Contrato, indicándole el Presidente de la Mesa, que tendrá acceso al mismo en la notificación de la adjudicación del citado procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los criterios cuantificables de forma automática contenidos en el sobre C, para la adjudicación del contrato, siendo éstos los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

- | | |
|--|------------------|
| 1.- Por la reducción del precio de los abonos respecto al de las localidades sueltas, por encima del 10% exigido en el Pliego, y hasta un máximo del 20%. | De 0 a 20 puntos |
| 2.- Por la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial | De 0 a 10 puntos |
| 3.- Por el incremento en % de participación de los ingresos brutos en taquilla por festejos taurinos celebrado y por la retransmisión televisiva de los mismos, con un mínimo de un 4% y hasta un máximo del 6%. | De 0 a 40 puntos |

Las proposiciones presentadas por las empresas son las siguientes:

Empresa	1er. Criterio	2º Criterio	3º Criterio
CIRCUITOS TAURINOS S.L.	12 %	2 alumnos	6%
TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L.	20 %	2 alumnos	6%
RUEDO DE OLIVENZA S.L.	20 %	2 alumnos	6%
LANCES DE FUTURO S.L.	20 %	2 alumnos	6%

Finalizado el acto público, la Mesa de Contratación reunida en comisión técnica acuerda la siguiente valoración respecto al contenido del sobre C, en función de las proposiciones presentadas y a la clasificación de las mismas en función de la suma de ambos criterios de valoración:

Empresa	Puntuación 1er. Criterio	Puntuación 2º Criterio	Puntuación 3º Criterio	Total puntos
CIRCUITOS TAURINOS S.L.	12	10	40	62
TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L.	20	10	40	70
RUEDO DE OLIVENZA S.L.	20	10	40	70
LANCES DE FUTURO S.L.	20	10	40	70

CLASIFICACIÓN:

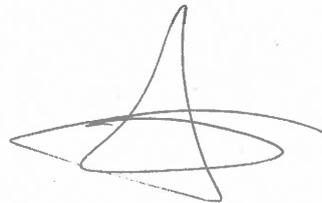
Empresa	Puntuación Sobre B	Puntuación Sobre C	Total puntos
TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L.	24,35	70	94,35
LANCES DE FUTURO S.L.	22,80	70	92,80
RUEDO DE OLIVENZA S.L.	21,95	70	91,95
CIRCUITOS TAURINOS S.L.	11,25	62	73,25

Seguidamente se acuerda proponer al Órgano de Contratación que realice la adjudicación a favor del licitador clasificado, TOROS DEL MEDITERRÁNEO S.L., cuya oferta ha sido la más ventajosa económicamente, acordando requerir al mismo para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- La documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, así como en el pago de las tasas y precios públicos de esta Entidad Provincial, o autorice al órgano de contratación para obtener dicha información.

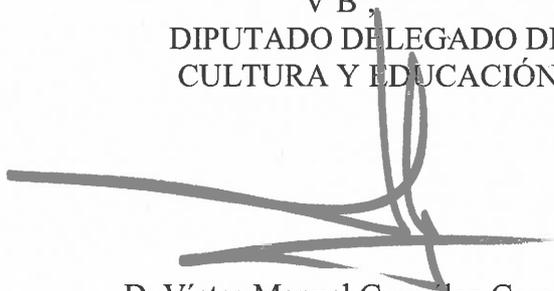
- Constitución de la garantía definitiva por la cantidad de **42.000,00 €**, según lo exigido en el apartado K del anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige el procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 14 horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.



D.ª. Virginia Reyes Palomo

VºBº
DIPUTADO DELEGADO DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



D. Víctor Manuel González García

